



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 55 De Martes, 5 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------------|------------|---------------|------------|------------------|
| 08433408900320220007400 | De la Lesiones Personales | | Elkin Barceló | 04/04/2022 | Auto Fija Fecha |

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

68ee42d4-c662-401d-b3c7-da6e2de5373e

PROCESO PENAL: CUI: 08-758-60-01107-2013-01657
RAD INTERNO. 08433-40-89-003-2022-00074-00
ACUSADO: ELKIS DE JESÚS BARCELÓ ROJAS
DELITO: DEFORMIDAD PERMANENTE EN EL ROSTRO
AUDIENCIA: PREPARATORIA

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su despacho el proceso penal de la referencia proveniente del Juzgado Segundo penal Municipal de Soledad el cual declaró falta de competencia, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo audiencia preparatoria. Sírvase usted proveer.
Malambo, Abril 01 de 2022.
La Secretaria,

ANGÉLICA PATRICIA GÓMEZ ACOSTA

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO. Malambo, primero (01) de Abril de dos mil veintidós (2022).

OBJETO DEL PROVEIDO

Decidir sobre el trámite respectivo sobre el ESCRITO DE ACUSACIÓN, contra el señor **ELKIS DE JESÚS BARCELÓ ROJAS**, por el delito de **DEFORMIDAD PERMANENTE EN EL ROSTRO**, dentro del proceso Penal, Código Único De Investigación N°**08-758-60-01107-2013-01657**

CONSIDERACIONES

De lo anterior y tratándose de una AUDIENCIA PREPARATORIA, por parte del ente investigador, considera esta agencia judicial que es necesario fijar un término prudente para la realización de la audiencia en razón de la notificación y comunicación a los sujetos procesales expresamente mencionados, siendo la fecha más cercana disponible de acuerdo a la agenda disponible del despacho.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo,

R E S U E L V E

1.- SEÑALAR la fecha del día (22) de Abril de 2022, a las 9:00 a.m, a fin de llevar a cabo AUDIENCIA CONCENTRADA contra el señor **NILSON JAVIER LARA ESTRADA**, por el delito de **HURTO CALIFICADO AGRAVADO**, dentro del proceso Penal, Código Único De Investigación N°**0807586001106202102350**

2.- NOTIFIQUESE para su debida y oportuna asistencia a la FISCALÍA DECIMA LOCAL DE SOLEDAD , en el correo fiscal10localsoledad@gmail.com joaquind.gonzalez@fiscalia.gov.co al señor ELKIS DE JESUS BARCELÓ ROJAS en la calle 15 No.15B-145 Barrio Juan Romero de Soledad, a la víctima GABRIEL SANDOVAL RAMOS en la CARRERA 15 No.15B-145 barrio Barrio Juan Romero de Soledad, al Personero Municipal de Malambo en el correo personeriademalambo@hotmail.com

3.-OFICIESE a la defensoría del pueblo atlantico@defensoria.gov.co a fin de que designe defensor público dentro del proceso penal de la referencia.

4.-REQUIERASE al señor ELKIS DE JESUS BARCELÓ ROJAS y al señor GABRIEL SANDOVAL RAMOS a fin de que alleguen la dirección de correo electrónico donde pueden ser notificados, lo cual se deberá informar al correo institucional j03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

5. EXHORTAR a las partes intervinientes a fin de que adopten las medidas tecnológicas correspondientes para efectos de llevar a cabo Audiencia Virtual, haciendo pruebas de sonido y audio previamente e infórmese que la misma se llevara a cabo a través de la plataforma LIFESIZE y/o la herramienta colaborativa Teams, para lo cual se sugiere tener descargadas las aplicaciones, teniendo en cuenta que se enviara el link por el correo electrónico con antelación a la hora señalada.

Líbrense por secretaria, los respectivos oficios para la notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
LUZ ESTELLA RODRIGUEZ MORON
JUEZ

Firmado Por:

Luz Estella Rodriguez Moron

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 03 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

PROCESO PENAL: CUI: 08-758-60-01107-2013-01657
RAD INTERNO. 08433-40-89-003-2022-00074-00
ACUSADO: ELKIS DE JESÚS BARCELÓ ROJAS
DELITO: DEFORMIDAD PERMANENTE EN EL ROSTRO
AUDIENCIA: PREPARATORIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9837a2a57a8e9f6e47b1b8d1d174d5f9c26d652aacf452a0b9d7d8fc1332ccda

Documento generado en 04/04/2022 08:36:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>